



INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL QUE PRESTEN SERVICIOS A UN NUMERO REFERENCIAL DE QUINCE (15) NIÑOS. VERSIÓN 1.0

(En marco de la Directiva 002-2017-EF/63.01)

El presente instructivo desarrollado busca facilitar a las Unidades Formuladoras (UF) del ámbito local, regional y/o nacional el proceso de llenado de la Ficha Técnica Simplificada para proyectos de inversión en instituciones educativas de nivel inicial que se encuentran en funcionamiento¹ y que en el horizonte de evaluación del proyecto operen con una cantidad mínima y referencial de 15 niños. Se considera que estas intervenciones son de pequeña escala de inversión (monto de inversión a precios de mercado menor o igual 750 UIT²) y además cuentan con un alto grado de certidumbre o precisión sobre su propuesta técnica y sus costos.

La Ficha Técnica Simplificada contiene: I) Datos Generales, II) Identificación, III) Formulación y Evaluación, IV) Conclusiones y Recomendaciones, y V) Anexos.

I. DATOS GENERALES

Este capítulo presenta información que caracteriza al proyecto, tal como: La articulación al Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación, la determinación de la tipología de proyecto, el señalamiento de la institucionalidad, la ubicación geográfica y la codificación de la institución educativa, entre otros.

1.1. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) DEL SECTOR EDUCACIÓN

Este ítem permite articular el proyecto a realizar con el servicio y el indicador de brecha relacionado al servicio, los mismos que ya fueron establecidos en el Programa Multianual de Inversiones del Sector y que por tanto esta información ya está registrada en el Banco de Inversiones.

1.2. NOMBRE DEL PROYECTO

Se define el nombre del proyecto en base a:

- **La naturaleza de intervención.-** La cual puede ser mejoramiento, recuperación, ampliación o mejoramiento y ampliación (No se incluye la creación de una nueva institución educativa).
- **El objeto de intervención.-** El cual debe hacer referencia al servicio de educación inicial e incluir como parte del objeto el nombre y/o número de local educativo.
- **La localización geográfica.-** Señalar el centro poblado o localidad, el distrito, la provincia y el departamento.

¹ Aplica sólo a las Instituciones Educativas que ya han sido creadas y se encuentren en funcionamiento; se empleará como evidencia la resolución de creación, el código modular del servicio y un documento oficial de la UGEL que acredite que la I.E. se encuentra operando. Además las instituciones educativas deben contar con y financiamiento de plazas docentes; la verificación se realizará con documentos que evidencien la disponibilidad de plazas o la contratación de docentes en nuevas plazas generadas.

² Unidades Impositivas Tributarias.

Ejemplo:

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN(*)	OBJETO	LOCALIZACIÓN
MEJORAMIENTO	DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38893 (EX 425 PALOMITAS BLANCAS)	LOCALIDAD DE MISQUIBAMBA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO

(*) Para la naturaleza de intervención la ficha presenta una lista desplegable con las opciones a elegir.

1.3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

Señala la correspondencia del proyecto dentro del “Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones” contenido en el Anexo N° 07 de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Al tener definida la intervención a realizar, para este caso la cadena funcional ya se encuentra predeterminada.

- Función: 22 – Educación.
- División Funcional: 047 - Educación Básica.
- Grupo Funcional: 0103 - Educación Inicial.
- Sector Responsable: Educación.
- Tipología de proyecto: Educación Inicial³.

1.4. UNIDAD FORMULADORA (UF)

La UF es la responsable de la Fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión del Invierte.pe, por cuanto ésta debe ser identificada, para lo cual en el recuadro correspondiente se seleccionará y colocará el nombre de la Entidad Pública a la que pertenece la UF, el nombre del órgano técnico que cumple las funciones de UF, así como el nombre de la persona responsable de la UF.

Ejemplo:

Entidad Pública	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Nombre del órgano que hace de UF	PRONIED
Responsable la UF	(NOMBRES COMPLETOS Y APELLIDOS)

1.5. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

La UEI es la responsable de la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión del Invierte.pe, de forma similar debe ser identificada, para lo cual en el recuadro correspondiente se seleccionará y colocará el nombre de la Entidad Pública a la que pertenece la UEI, el nombre del órgano técnico que cumple las funciones de UEI, así como el nombre de la persona responsable de la UEI.

Ejemplo:

Entidad Pública	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Órgano Técnico Responsable	PRONIED
Responsable de la UEI	(NOMBRES COMPLETOS Y APELLIDOS)

³ Conforme a lo solicitado en el Formato N° 1 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01.

1.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La mínima información que se requiere para la ubicación geográfica es la siguiente: código ubigeo (establecido por el INEI), departamento, provincia, distrito, localidad; asimismo, señalar las coordenadas UTM y la cota de altitud (msnm) proporcionados en el trabajo de campo con instrumentos como: GPS, Teodolito u otros. Se deberá también indicar si el proyecto de inversión corresponde a zona urbana o rural, según información del INEI, señalar también a qué tipo de región pertenece costa, sierra o selva.

Ejemplo:

Ubigeo	50501				
Departamento	AYACUCHO				
Provincia	LA MAR				
Distrito	SAN MIGUEL				
Localidad	MISQUIBAMBA				
Coordenadas UTM - WGS84 y cota	(X):	616556.9029	(Y):	8554701.151	Cota (msnm): 2.661
Zona urbana/rural	Rural				
Región (Costa, Sierra o Selva)	Sierra				

Se debe indicar el código modular y el código de local educativo que será intervenido. La fuente de información a utilizar es Escale - MINEDU⁴ y/o la resolución de creación de la UGEL a la que corresponda la institución educativa.

De otra parte, se deberá indicar el estado de la situación actual del saneamiento físico legal del terreno en el que se ubica la institución educativa, para lo cual se debe señalar el titular del predio, certificado de búsqueda catastral, la partida registral o documento que acredite la propiedad según corresponda; asimismo, una descripción complementaria o adicional para esclarecer aspectos importantes sobre la condición del terreno como por ejemplo las cargas, ocupaciones, procesos judiciales, afectaciones, entre otros. Al respecto, resulta necesario tener la certeza respecto a la titularidad del predio, así como de la legalidad de los documentos que la sustentan.

Luego de haber descrito la situación actual del terreno, se debe señalar los procedimientos y los arreglos institucionales que permitan realizar tanto la ejecución de la intervención sobre el terreno, como el contar con las condiciones para el funcionamiento del servicio, las cuales se encuentran, indicadas en el numeral 2.5 del presente instructivo.

En caso que al momento de la formulación del proyecto de inversión la UF evidencie que la UEI (y/o la entidad a la que pertenece) no cuenta con la libre disponibilidad del terreno para la ejecución del proyecto, corresponderá que señale los procedimientos y/o arreglos institucionales que conllevarán a contar con las condiciones físico - legales que aseguren la intervención en el terreno, se debe para ello adjuntar la documentación de sustento que corresponda.

De forma similar, la UF deberá identificar a la entidad pública que será responsable por la administración del inmueble (donde se encuentra ubicada la institución educativa) durante el funcionamiento del servicio educativo, en caso se evidencie que el terreno no cuenta con el saneamiento físico legal o arreglos institucionales a favor de dicha entidad, la UF deberá señalar los procedimientos y/o arreglos

⁴ Aplicativo Informático "Estadística de la Calidad Educativa-ESCALE", cuyo acceso informático se encuentra en la página web del MINEDU.



institucionales destinados a asegurar que la entidad mencionada pueda administrar el inmueble durante el funcionamiento del servicio educativo, a fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Así mismo, se debe identificar e indicar al responsable de implementar, hacer seguimiento y concretar de manera oportuna los procedimientos y/o arreglos institucionales definidos en la ficha técnica simplificada materia del presente instructivo.

Ejemplo:

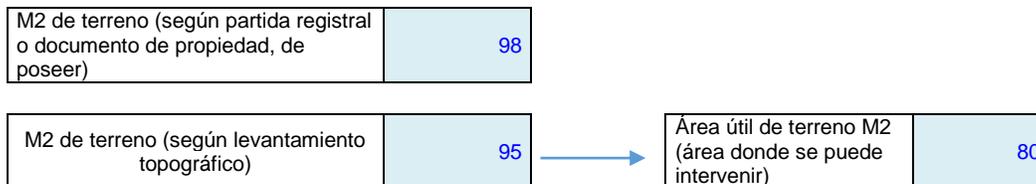
Cód. Modular	Cód. Local	Situación actual del saneamiento físico legal del terreno en el que se ubica la institución educativa ⁵			En caso que la UF evidencie que la UEI (y/o la entidad a la que pertenece) no cuenta con la libre disponibilidad del terreno para la ejecución del proyecto, la UF deberá señalar los procedimientos y/o arreglos institucionales que conllevarán a contar con las condiciones físico - legales que aseguren la intervención en el terreno	En caso que la UF evidencie, que el terreno no cuenta con el saneamiento físico legal o arreglos institucionales a favor de la entidad que será responsable por la administración del inmueble durante el funcionamiento del servicio educativo, la UF deberá señalar los procedimientos y/o arreglos institucionales que aseguren dicha administración	Entidad y órgano responsable de implementar, hacer seguimiento y concretar de manera oportuna los procedimientos y/o arreglos institucionales
		Titular	Certificado de búsqueda catastral, la partida registral o documento que acredite la propiedad	Descripción complementaria o adicional para esclarecer aspectos importantes sobre la condición del terreno			
1349000	82091	Municipalidad de San Miguel, de la provincia de La Mar, del G.R. de Ayacucho	Acta de donación del terreno de la comunidad de Misquibamba a favor de la Municipalidad de San Miguel para fines educativos	<p>No existen conflictos, cargas, ocupaciones, procesos judiciales, afectaciones, por lo cual el terreno goza de las condiciones físico - legales necesarias.</p> <p>Se verificó la legalidad de la donación y los documentos que la sustentan.</p>	<p>La Municipalidad Distrital de San Miguel inscribió en registros públicos el acta de donación de terreno. Adjunta documento que acredita la inscripción sin cargas gravámenes.</p> <p>La UEI PRONIED solicitó a la Municipalidad de San Miguel la libre disponibilidad del terreno, así como la autorización para intervenir en este; se adjuntan los documentos que sustentan el inicio de los trámites y el compromiso o conformidad preliminar de dicho trámite.</p> <p>En paralelo se solicitó a la Municipalidad de San Miguel la afectación en uso del terreno para ejecutar obras. Se adjunta el documento que sustenta el inicio de los trámites y el compromiso o conformidad preliminar de dicho trámite.</p>	<p>El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección Regional de Educación, es la entidad que administrará el inmueble para el funcionamiento del servicio educativo.</p> <p>Dicha dirección se comprometió para tramitar de manera oportuna ante la Municipalidad de San Miguel la afectación en uso del terreno para la administración del inmueble, a fin de proveer del servicio educativo de nivel inicial una vez culminadas las obras; para dicho efecto se adjunta el acta de compromiso firmada y sellada.</p>	<p>La UF PRONIED: Establece los arreglos institucionales en la Fase de Formulación.</p> <p>La UEI PRONIED: Implementar, hacer seguimiento y concretar obtención de la libre disponibilidad del terreno y su afectación en uso y otros permisos necesarios para ejecutar el proyecto.</p> <p>El GR de Ayacucho: Implementar, hacer seguimiento y concretar obtención de la afectación en uso para la administración del inmueble, a fin de proveer el servicio educativo.</p>

De manera complementaria se solicita indicar los m2 del terreno de la partida registral o del resultado del levantamiento topográfico, así como el área útil del terreno para la intervención, descontando las áreas de

⁵ De ser el caso que sea necesario reubicar la capacidad instalada del servicio educativo hacia otra ubicación geográfica (que presente mejores condiciones para el desarrollo de la intervención), se deberá analizar el saneamiento físico legal del nuevo predio. En dicho caso, se deberá incluir un informe que sustente la pertinencia y viabilidad del cambio de ubicación geográfica.

terreno que no son adecuadas para la construcción de infraestructura educativa, tales como: zona de cerros muy accidentada, relleno sanitario, nivel freático, lecho de quebradas o acequias, zona inundable, entre otras.

Ejemplo:



La ficha también pide que se adjunte el plano de ubicación en cual delimite el área de la infraestructura vinculada al servicio educativo a intervenir, etc. También se deberá definir si la localización de la institución educativa es apta para intervenir o no (tomar en consideración aspectos como ubicación, dimensiones del terreno acorde con el programa arquitectónico propuesto, condiciones de saneamiento físico legal, peligros ante desastres naturales incluyendo su exposición y vulnerabilidad, otras condiciones que el terreno debe cumplir). De no ser apta la localización la propuesta de intervención para esta ubicación queda descartada.

II. IDENTIFICACIÓN

2.1. PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS

La ficha técnica ya tiene estandarizado el problema central, sólo se requiere completar la denominación y la ubicación de la Institución Educativa. Los indicadores del problema central también se encuentran definidos, cuyos valores serán llenados por la Unidad Formuladora. Para la medición de los indicadores se debe verificar cuantas metas de edificación (o equipamiento) se encuentran en condiciones inadecuadas.

Ejemplo:

Descripción del Problema Central		
Inadecuadas condiciones para la prestación del servicio de educación inicial en	la Institución Educativa N° 38893 “Ex 425 Palomitas Blancas”	de la localidad de Misquibamba del distrito de San Miguel, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho

Indicador	Valor de la línea de base (%)
% de metas de edificación de la institución educativa en condiciones inadecuadas	89%
% de metas de equipamiento de la institución educativa en condiciones inadecuadas	94%

Para la identificación de las causas directas e indirectas del problema central la UF deberá señalar si se tiene, o no, la condición negativa que genera dichas causas, ello mediante el uso de la lista desplegable de opciones que ofrece la Ficha:

Ejemplo:

Causas Directas	Causas indirectas
Deficiente infraestructura educativa	Inadecuada edificación de la I.E.
	Inadecuado equipamiento educativo
Limitado desempeño del recurso humano de la UPS	Déficit de capacidades del recurso humano
	Escasa gestión del capital intelectual en la I.E.
Escasa gestión de la UPS	Limitados instrumentos de planificación, organización y/o monitoreo del servicio en la I.E.
	Escasos sistemas y/o elementos tecnológicos de gestión en la I.E.

Los efectos directos e indirectos ya se encuentran estandarizados, por lo cual la UF no debe modificar los efectos establecidos en la Ficha.

Efectos Directos
Aumento de la deserción escolar
Bajos niveles de atención, concentración y motivación de los niños

Efectos Indirectos
Atrasos en el desarrollo de las capacidades cognitivas, motrices, sociales y afectivas de los niños
Reducidos logros de aprendizaje de los niños

Escasa contribución al desarrollo integral de las personas y de su comunidad
--

2.2 POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO

Se deberá tener en cuenta las siguientes definiciones:

La Población Afectada.- Es aquella población conformada por los afectados por el problema que se busca resolver con el proyecto, ésta se encuentra comprendida en el área de influencia.

Considerando las condiciones excepcionales en cuanto a la configuración de los asentamientos humanos con población dispersa, con dificultades climáticas, limitados servicios de infraestructura vial y de comunicaciones, entre otras dificultades de acceso, cabe señalar que para la determinación del área de influencia de estos proyectos, no podrán ser aplicados los parámetros establecidos por el Sector (radio de 500m para zona urbana y 2km para zona rural para el nivel educativo inicial)⁶, dado que se dejaría de atender a población dispersa que requiere el servicio en dichas zonas; por lo tanto, para estos casos el área de influencia estará configurado por la población que demandaría el servicio, al margen de las distancias que pudieran existir entre la población y el local educativo, toda vez que este local representa la única opción educativa de nivel inicial en la zona, para ello, se requiere que el análisis poblacional se encuentre sustentado mediante encuestas realizadas in situ.

La Población Objetivo.- En general, es aquella que se beneficiará finalmente con el proyecto y puede ser una parte de la población afectada, siempre que el servicio se brinde en condiciones de calidad; sin embargo, para este tipo de intervenciones se buscará necesariamente atender a toda la población afectada, por cuanto dicha población deberá ser igual a la población objetivo.

⁶ Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Regular Nivel Inicial, aprobadas mediante Resolución de Secretaría General N° 295-2014-MINEDU.

En la ficha técnica, se deberá ingresar manualmente sólo la cantidad de personas (Niños en el rango de edad de 3 a 5 años), dada la estandarización de este tipo de intervenciones.

Ejemplo:

A. Población Afectada

Tipo de población	Cantidad	Fuente de información
Niños en el rango de edad de 3 a 5 años	18	Información primaria (ficha socioeconómica) - adjuntar documento

B. Población Objetivo

Tipo de población	Cantidad	Fuente de información
Niños en el rango de edad de 3 a 5 años	18	ESCALE, verificada con información primaria - adjuntar documento

Para este tipo de intervención se requiere que la población del área de influencia sea caracterizada en base a información primaria mediante la realización de: encuestas, talleres, reuniones, grupos focales y entrevistas, entre otros instrumentos. La información se debe recoger sobre el total de la población existente bajo un padrón nominado. La información mínima que se debe recoger por cada vivienda es:

- Cantidad de personas que conforman la familia, identificación de cada miembro de la familia, nombre, número de DNI, edad, sexo, huella digital, en caso de existir mujeres embarazadas deberá señalarse;
- Tiempo de permanencia de las personas en la vivienda;
- La cantidad de personas en el hogar que trabajan;
- La actividad económica que realizan para obtener ingresos y cuánto tiempo lo viene realizando;
- Apreciación que tienen los padres de familia sobre los servicios básicos con los que cuenta;
- Apreciación que tienen los padres de familia sobre las condiciones de infraestructura de la institución educativa de nivel inicial;
- Evidenciar si los padres envían a sus hijos al centro educativo inicial, en caso de una respuesta negativa, señalar el porqué de su respuesta;
- Evidenciar qué aspectos o qué cosas harían que los padres estén convencidos de enviar a sus hijos al centro educativo inicial;
- El tiempo que lleva o llevaría a los padres de familia llevar a su hijo al centro educativo inicial;
- Evidenciar si en los próximos años la familia tiene planeado mudarse de localidad;
- Otras preguntas que evidencien la intención o descarte del padre de familia por buscar el servicio de educación inicial; y
- Otras preguntas que evidencien la permanencia de la familia en el área de influencia del centro educativo inicial bajo análisis.

2.3 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

A partir de la definición del problema central, se define de manera positiva el objetivo del proyecto, es decir, el objetivo central se originará al revertir la situación negativa identificada. Cabe precisar, que para este tipo de intervención el objetivo central y sus indicadores se encuentran estandarizados.

Descripción del Objetivo Central		
Adecuadas condiciones para la prestación del servicio de educación inicial en	la Institución Educativa N° 38893 "Ex 425 Palomitas Blancas"	de la localidad de Misquibamba del distrito de San Miguel, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho

Indicador	Meta (%)	N° de año de cumplimiento	Fuente de Verificación
% de metas de edificación de la institución educativa en condiciones inadecuadas	0%	2019 (1er año del funcionamiento)	Informe o acta de recepción de la obra
% de metas de equipamiento de la institución educativa en condiciones inadecuadas	0%	2019 (1er año del funcionamiento)	Informe de conformidad de las áreas involucradas.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA⁷

A partir de la definición del objetivo del proyecto y determinada la localización geográfica de intervención del proyecto, la UF deberá desarrollar la alternativa de solución estandarizada que se presenta en la Ficha.

Esta alternativa de solución estandarizada se realizó para la edificación y el equipamiento del proyecto. En lo que respecta al desarrollo de capacidades y la gestión del servicio la UF deberá ver la conveniencia de incluirlos o no, como parte del proyecto, considerando que como parte de las políticas del Sector Educación se cuentan con programas y/o políticas orientadas al desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento.

A continuación se presenta la descripción de la alternativa de solución estandarizada:

Alternativa : Descripción					
MEDIOS FUNDAMENTALES	ACCIÓN 1	ACCIÓN 2	ACCIÓN 3	ACCIÓN 4	ACCIÓN 5
Se cuenta con una edificación educativa adecuada.	Elaboración del expediente técnico.	Construcción de: aula -SUM, depósito, SSHH niños, cocina, despensa, SSHH administrativos.	Construcción del cerco perimétrico.	Desarrollo de obras exteriores.	Supervisión de la obra. Liquidación de la obra.
Se dispone con equipamiento educativo adecuado.	Elaboración de especificaciones técnicas a nivel de estudio definitivo.	Adquisición de mobiliario.	Adquisición de equipos.	Monitoreo y liquidación.	
Se genera conocimiento y las condiciones para transferirlo y reutilizarlo.	Elaboración de términos de referencia a nivel de estudio definitivo para contratar la capacitación.	Desarrollo de cursos y/o talleres de capacitación.	Desarrollo de contenidos digitales de capacitación.	Monitoreo y liquidación.	
Se cuenta con herramientas de gestión de la Unidad Productora de Servicios (UPS).	Elaboración de términos de referencia a nivel de estudio definitivo para contratar la consultoría.	Desarrollo de documentos de planificación.	Desarrollo de instrumentos de monitoreo.	Monitoreo y liquidación.	

⁷ Cabe precisar que la alternativa de solución establecida no limita la tecnología de producción a usar, siempre que esta se encuentre validada por el Sector Educación.

2.5. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O NORMATIVOS

Verificar, sustentar y describir que el proyecto cumple con los aspectos técnicos y regulatorios necesarios para el adecuado desarrollo durante su Fase de Ejecución y Fase de Funcionamiento, conforme a lo siguiente:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">a) Saneamiento físico legal del terreno o que se cuente con los arreglos institucionales correspondientes para la implementación del proyecto de inversión, a efectos de cautelar su sostenibilidad;b) Se cuente con la factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad (puntos de agua, puntos de electricidad, puntos de evacuación de aguas residuales);c) Certificado de parámetros urbanísticos;d) Habilitación urbana, de ser el caso;e) Permisos y autorizaciones, entre otros; y,f) Los arreglos institucionales que garanticen la continuidad del servicio educativo mientras dure la ejecución del proyecto. |
|---|

III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

3.1 HORIZONTE DE EVALUACIÓN

Cabe señalar que para este tipo de proyectos el horizonte de evaluación corresponde a once 11 años. Debiéndose considerar 1 año para la ejecución del proyecto, el cual deberá estar incluido en el horizonte de evaluación.

3.2 ESTUDIO DE MERCADO DEL SERVICIO PÚBLICO

3.2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Este ítem consiste en presentar los resultados de la estimación y proyección de la demanda del servicio educativo de nivel inicial. Detallar de manera resumida en la Ficha Técnica, lo siguiente:

- La descripción de la metodología empleada para la determinación de la demanda;
- Los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la demanda; y
- La proyección de la demanda del servicio educativo.

Se ha evidenciado que el servicio de educación inicial en ámbitos rurales con pocos estudiantes se caracteriza por contar con poca población y un asentamiento humano disperso en viviendas alejadas entre sí, la mayoría de estas zonas no disponen de servicios básicos como agua desagüe y energía eléctrica, así como limitada condiciones de accesibilidad vial; y por lo general no presentan crecimiento poblacional, por el contrario la población decrece o se mantiene constante. En correspondencia a lo señalado, para la formulación de este tipo de proyectos se debe considerar lo siguiente:

Descripción de las fuentes de información y la metodología empleada en la estimación de la demanda
<ul style="list-style-type: none">• Usar necesariamente información primaria y determinar la población afectada (que define el área de influencia), que constituye la población demandante potencial, para luego determinar la población demandante efectiva.• El área de influencia estará configurado por la población que demandaría el servicio (población demandante potencial) al margen de las distancias que pudieran existir entre la población y el local educativo, siendo que dicho local educativo es la única opción en la zona.• -De plantear que la situación con proyecto permitirá que la población demandante potencial pase a formar parte de la población demandante efectiva, se debe sustentar mediante las encuestas y/o fichas técnicas del estudio demográfico realizado en la localidad (se debe revelar la intención del padre de familia de enviar a su hijo a la I.E.).

Principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la demanda

• Para el periodo cero del proyecto (año en el que se busca realizar la formulación del proyecto) se debe sustentar de forma documentada que la Institución Educativa se encuentra en funcionamiento y que el servicio se brinda de forma regular (adjuntar resolución de creación y documento oficial de la UGEL que acredite que la I.E. se encuentra operando), así mismo se debe evidenciar la cantidad de niños matriculados que asisten regularmente a la institución educativa para lo cual el director de dicha institución, debe suscribir el documento que consigne la situación señalada, además de anexar las nóminas de matrícula. Queda bajo responsabilidad de la Unidad Formuladora contar con los documentos que respalden lo aquí establecido.

• No se tomará como válida información secundaria, ni referencial para establecer tasa de crecimiento poblacional; se debe tener presente que en las zonas de aplicación de este tipo de intervención por lo general no se tiene tasa de crecimiento poblacional, sino que ésta decrece o se mantiene constante (De la casuística revisada por el Sector se evidenció que de existir crecimiento, éste es de 02 niños como máximo en el horizonte de evaluación del proyecto, esto es porque la cantidad base de niños en el periodo cero es muy poca y/o porque la tasa de crecimiento promedio nacional no supera el 1.3%). Por lo tanto la Unidad Formuladora mediante el estudio poblacional realizado en campo, debe evidenciar que la población demandante efectiva del servicio de educación inicial será por un mínimo de 15 niños y un máximo de 19 niños en casos excepcionales, durante el horizonte de evaluación del proyecto.

Ejemplo:

Proyección de la Demanda del Servicio Educativo											
Población Escolar	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Servicio Educativo de Nivel Inicial											
3 años	Alumno	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
4 años	Alumno	6	6	5	5	6	6	5	5	5	6
5 años	Alumno	4	4	6	6	4	4	6	6	5	5
Sub Total		15	15	16	15	15	15	16	15	15	16

3.2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Presentar los principales factores de producción del servicio educativo y describir su relación con las normas del Sector. Detallar de manera resumida en la Ficha Técnica, lo siguiente:

- Descripción de los principales factores de producción que determinan la oferta actual del servicio educativo;
- Principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta; y
- Considerar que la oferta del servicio está en función a la cantidad de alumnos atendidos en condiciones adecuadas.

Es necesario precisar que el diagnóstico del servicio debe ser anexado a la ficha técnica simplificada con la información que la Unidad Formuladora considere pertinente para sustentar las condiciones que a continuación se indican:

Descripción de los principales factores de producción que determinan la oferta actual

- En el ámbito de influencia del proyecto, debe existir oferta única del servicio educativo inicial.
- Incluir en esta parte, las conclusiones del diagnóstico del terreno donde se ubica o ubicará el local educativo (suelos, topografía, riesgos, conexión a servicios básicos, saneamiento físico legal, etc.).
- Describir los aspectos principales del diagnóstico de la infraestructura actual, los cuales deben realizarse desde dos puntos de vista: el arquitectónico y el estructural (de este análisis se debe inferir una recomendación sobre la intervención en la infraestructura), conforme se señala a continuación:
 - ✓ Arquitectónico. Con relación a esta evaluación, se debe analizar la disposición en el terreno del (o los) bloque(s) y otras obras exteriores (cercos, patios, pendientes), además de los límites colindantes del terreno, accesibilidad y su conexión con las diferentes zonas de influencia. Adicionalmente, con relación a la funcionalidad de la infraestructura se debe señalar por bloque aspectos de orientación, iluminación y ventilación, precisando indicadores de ocupabilidad, analizando si se cumplen o no con las exigencias de habitabilidad y confort establecidas en la normativa (Resolución de Secretaría General N° 295-2014-MINEDU). Se debe señalar por bloque cuántos y cuáles son los ambientes con los que cuenta y el uso de cada ambiente (nombre), sus medidas, área neta construida (m²), áreas comunes (pasadizos, descanso, rampas, etc.) expresadas en m² y servicios complementarios (servicios higiénicos, entre otros).
 - ✓ Estructural. Con relación a este análisis, se debe elaborar informes de evaluación a partir de una observación calificada de cada uno de los bloques, señalando las condiciones de conservación de muros, pisos, techos y vigas y columnas de cada bloque (humedad o filtración, rajaduras, agrietamiento, deformaciones, etc.), resaltando los aspectos de estructura, material predominante en la construcción, año de construcción y quiénes fueron los gestores de la obra (APAFA, Municipalidad, Gobierno Regional, OINFE, etc.).
- Mobiliario: Se debe hacer una evaluación del mobiliario existente en la institución educativa mostrando evidencia sobre el tipo, la cantidad y el estado, a partir de una observación calificada en una visita de campo a la institución educativa, teniendo como referente las normas técnicas del Sector (Resolución de Secretaría General N° 295-2014-MINEDU). Además se debe indicar si el mobiliario es suficiente por cada ambiente para la cantidad de niños, si las mesas (tamaño y forma) y sillas son funcionales para la enseñanza mediante trabajo individual o grupal, y si se adecuan al tamaño o antropometría del niño.
- Recursos Pedagógicos (Materiales): Cuando se dispone de un servicio educativo de nivel inicial en la localidad, se debe verificar, mediante una observación calificada en una visita de campo, si los materiales disponibles en la institución educativa son los que se establecen en el kit básico de materiales para Educación Inicial (II ciclo) y si se encuentran en la cantidad suficiente. Adicionalmente, se deberá señalar el estado de los materiales (bueno, regular, mal estado). Finalmente, se coordinará con la UGEL para obtener una constancia en la que se indique si la Institución Educativa fue considerada en la distribución de materiales.
- Recursos Humanos: Se debe adjuntar las resoluciones de aprobación del contrato de los docentes de cada Institución Educativa, para asegurar la sostenibilidad de los servicios escolarizados. Asimismo, se debe señalar si los directores y/o los docentes han recibido o no capacitación de la DRE o la UGEL sobre el uso de materiales educativos y si han elaborado y aprobado los documentos de gestión tales como: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Informe Anual de Gestión, entre otros que correspondan.

Principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta

- Determinar las capacidades de producción considerando las aulas y el mobiliario, además para el caso de los recursos humanos se requiere que esta no sea una limitante de la capacidad, es decir se debe contar como requisito previo con el docente para la prestación del servicio educativo.
- De tener limitante para generar la capacidad del producción del servicio (por restricciones de la edificación y/o el mobiliario), considerar como oferta del servicio cero. Sin embargo, el que se tenga como oferta del servicio cero no implica que todos los activos de la UPS deban descartarse, para lo cual en base a la descripción de los factores de producción antes citados, debe plantearse la propuesta de activos que requieren ser intervenidos.
- Considerar que la capacidad de producción determinada se mantendrá constante en el horizonte de evaluación del proyecto.

Ejemplo:

Proyección de la Oferta del Servicio Educativo											
Población Escolar	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Servicio Educativo de Nivel Inicial											
3 años	Alumno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 años	Alumno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 años	Alumno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sub Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.2.3 BALANCE OFERTA - DEMANDA

Este ítem, se completará automáticamente para mostrar el número de alumnos que demandarán el servicio educativo inicial.

$$\text{Balance} = \text{Oferta} - \text{Demanda}$$

Se deberá digitar en la ficha técnica el resultado del desarrollo del Análisis de la Oferta - Demanda que se ha de anexar el cual sustente el enfoque metodológico, los parámetros y los supuestos empleados.

De otra parte, se señala que mediante el balance de oferta – demanda se realiza la medición de la contribución del proyecto al cierre de brechas; sin embargo, resulta necesario indicar que dicha medición es de forma indirecta a través del número de alumnos que se beneficiarán en el horizonte de evaluación del proyecto.

3.3. COSTOS DEL PROYECTO

3.3.1. COSTOS DE INVERSIÓN

A continuación se presenta la estructura de costos de inversión para este tipo de proyecto, el cual contempla el programa arquitectónico estándar elaborado por el Sector Educación, el que está pre establecido y responde a la necesidad de ambientes y espacios para el desarrollo de las actividades pedagógicas para el nivel educación inicial (ciclo II de EBR). Este programa arquitectónico es de obligatorio cumplimiento por parte de las Unidades Formuladoras y Ejecutoras de Inversiones a nivel nacional.

Cabe precisar que la Ficha Técnica presenta de forma automatizada el programa arquitectónico⁸, sobre el cual se tiene habilitados sólo algunas celdas (las de color verde agua) sobre las que se debe insertar la información que corresponda. La UF deberá determinar costos unitarios según el caso que desarrolle, adjuntando a esta Ficha Técnica el sustento de los mismos.

PRODUCTO				SUBPRODUCTOS /ACTIVOS/ METAS	UNIDAD FÍSICA		TAMAÑO		Costo unitario en Soles	SUB TOTAL (Soles)
Nombre del producto/componente	Unidad de medida	Cantidad	Costo parcial		Unidad de medida	Meta	Unidad de medida	Meta		

⁸ En forma excepcional, en casos que se registre un número mayor a 15 niños, la UF deberá asegurar la funcionalidad de las actividades pedagógicas de los espacios propuestos en el programa, incluyéndose un análisis en los casos que se requiera justificar un incremento de área en la SUM.



INFRAESTRUCTURA (EDIFICACIONES)	m2 (AT)	148.6	-	A) EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA						0.00	
				Expediente Técnico de Obra							0
				Elaboración de Expediente Técnico de Obra	Estudio	1	Servicio	1			0
				B) OBRAS CIVILES							0.00
				Unidad de Activo: Bloque 01 (puede incluir acondicionamiento térmico)	Amb.	7	m2	123.6			0
				Aula - SUM	Aula	1	m2	80			0
				Depósito de material educativo y fungible	Amb.	1	m2	6.95			0
				Servicios higiénicos para niños y niñas	Amb.	1	m2	12			0
				Cocina apoyo alimentario	Amb.	1	m2	9			0
				Dispensa	Amb.	1	m2	6			0
				Servicio higiénico para el docente	Amb.	1	m2	3			0
				Dirección	Amb.	1	m2	6.65			0
				% de circulación y muros			m2				0
				Unidad de Activo: Bloque 02 (puede incluir acondicionamiento térmico)	Amb.	4	m2	25			0
				Dormitorio para el docente	Amb.	1	m2	8			0
				Servicio higiénico para el docente	Amb.	1	m2	3			0
				Cocina	Amb.	1	m2	4			0
				Estar	Amb.	1	m2	10			0
				% de circulación y muros			m2				0
				Unidad de Activo: Cerco Perimétrico - Portada de ingreso							0
				Cerco perimétrico de estructura metálica enmallado, con sobrecimientos y muros de contención armados.	Estructura	1	m				0
				Portada de ingreso	Estructura	1	Glb.	1			0
				Unidades de Activos: Obras Exteriores							0
				Sembrado de grass	Espacio	1	m2				0
				Cunetas pluviales	Estructura	1	m				0
				Rejillas metálicas (cunetas)	Estructura	1	m				0
				Cobertura con malla rashell	Estructura	1	m2				0
				Accesibilidad y otros (rampas, veredas, gradas, etc.)	Estructura	1	m2	1			0
				Instalaciones eléctricas (redes externas)	Estructura	1	Glb.	1			0
				Instalaciones sanitarias (redes externas)	Estructura	1	Glb.	1			0
				Telefonía y/o Internet (redes externas)	Estructura	1	Glb.	1			0
				Muro de contención	Estructura	1	m2				0
				Área de disposición de residuos solidos	Estructura	1	Glb.	1			0
				Otros		1	Glb.	1			0
				C) SUPERVISIÓN DE OBRA							0
				Supervisión de obra							0
				Servicio de supervisión de obra	Supervisión	1	Glb.	1			0



EQUIPAMIENTO (*)	Und.	0	0.00	A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					0		
				Especificaciones técnicas						0	
				Elaboración de especificaciones técnicas	Estudio	1	Servicio	1			0
				B) MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO*							0
				Unidades de Activos: Mobiliario		83					0
				Aula - SUM	N° de mobiliario	50	Und				0
				Depósito de material educativo y fungible	N° de mobiliario	6	Und				0
				Servicios higiénicos para niños y niñas	N° de mobiliario	4	Und				0
				Cocina apoyo alimentario	N° de mobiliario	5	Und				0
				Dispensa	N° de mobiliario	2	Und				0
				Servicio higiénico para el docente	N° de mobiliario	2	Und				0
				Dirección	N° de mobiliario	6	Und				0
				Dormitorio para el docente en vivienda	N° de mobiliario	3	Und				0
				Servicio higiénico para el docente en vivienda	N° de mobiliario	2	Und				0
				Estar de vivienda docente	N° de mobiliario	3	Und				0
				Unidades de Activos: Equipamiento Pedagógico		98					0
				Kit de psicomotricidad (Aula - SUM)	N° de mobiliario	7	Und				0
				Cocina apoyo alimentario	N° de mobiliario	2	Und				0
				Equipamiento de la Dirección	N° de mobiliario	2	Und				0
				Kitchenette (Cocina de vivienda docente)	N° de mobiliario	2	Und				0
				Juegos infantiles de psicomotricidad gruesa	N° de mobiliario	1	Und				0
				Equipamiento menaje cocina	N° de mobiliario	83	Und				0
				Juegos infantiles	N° de mobiliario	1	Und				0
				C). SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD							0
				Monitor de calidad (mobiliario y equipos)							0
				Servicio de control de calidad del equipamiento	Servicio	1	Servicio	1			0
				DESARROLLO DE CAPACIDADES	Actividad / Acción	0	0	Términos de Referencia			
Elaboración de Términos de Referencia	Estudio	1	Servicio					1		0	
Unidades de Activos: Generación de capacidades										0	
Desarrollo de cursos y/o talleres presenciales	Curso / taller	1	Servicio					1		0	
Desarrollo de contenidos digitales	Contenido digital	1	Servicio	1		0					
GESTIÓN DE LA UPS	Documento	0	0	Términos de Referencia					0		
				Elaboración de Términos de Referencia	Estudio	1	Servicio	1		0	
				Unidades de Activos: Herramientas de gestión						0	
				Desarrollo de documentos de planificación	Documento	1	Servicio	1		0	
Desarrollo de instrumentos de monitoreo de la gestión	Instrumento	1	Servicio	1		0					
INVERSIÓN TOTAL (Precios privados)									0		

Describir y fundamentar el tipo de fuente de información empleada y la metodología de estimación de costos.

Deberá determinarse los costos de inversión del proyecto, considerándose los costos por cada producto y sus respectivos unidades de activos y metas, de acuerdo a la estructura de la cadena de valor del proyecto (Producto, sub producto, unidades de activos y metas). Cada Producto deberá estar representado por una unidad de medida representativa y su respectivo costo por Producto; los costos por cada unidad de activo(s) será el resultado de la suma de los costos de sus respectivas metas (para infraestructura).

Los costos unitarios de las áreas techadas construidas deben tener como fuente los costos del sector o de una fuente confiable, así mismo los costos de las obras exteriores incluido el cerco no deberán superar el costo de las áreas techadas construidas. Se debe evitar las condiciones menos favorables de terreno para este tipo de proyectos. En ese sentido es de responsabilidad de la Unidad Formuladora verificar que la propuesta de infraestructura sea eficiente y cautelar los costos unitarios respectivos. Los costos unitarios de cada meta deberán representarse en Soles e incluir los gastos generales, la utilidad y el IGV. La UF deberá justificar la certeza de los costos mediante un anexo. El análisis de los costos debe comprender la descripción y el fundamento del tipo de fuente de información empleada (por ejemplo se pueden usar costos unitarios referenciales emitidos por la UEI respectiva siempre que sean suficientes a la necesidad de certeza que la UF tenga para la aprobación del proyecto).

Se debe considerar las acciones de mitigación de riesgos y de impacto ambiental que deba incluirse pertinentemente en el proyecto, considerándose los límites de terreno y además que los costos de estas acciones sean razonables a la escala de inversión del proyecto.

En caso se requiera incluir costos para la gestión del proyecto (es decir que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto), se deberá describir las principales actividades y recursos humanos que se emplearán.

3.3.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

Presentar el cronograma de ejecución física de los componentes del proyecto. Determinar el tiempo estimado en días calendario (D.C), proponer la fecha de inicio y la fecha de término de la ejecución del proyecto. Se debe completar las celdas de color verde agua.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA					EJECUCIÓN (Bimestres)					
Producto/subproductos	Acciones/Activos	Unidad de medida y metas (asociada a la unidad de subproducto)	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de término (DD/MM/AAAA)	1	2	3	4	5	6
Infraestructura (Edificaciones)	Expediente Técnico de Obra	Estudio								
	Actos preparatorios y proceso de selección de Contratista y Supervisor de Obra	—								
	Bloque 1	m2								
	Bloque 2	m2								
	Cerco perimétrico - Portada	ml								
	Obras exteriores	m2								
	Supervisión de obra	Servicio								
Equipamiento	Especificaciones técnicas	Estudio								
	Mobiliario	N° de mobiliario								
	Equipos	N° de mobiliario								
	Monitor de calidad	Servicio								
Desarrollo de capacidades	Términos de Referencia	Estudio								
	Generación de capacidades	Acción								
Gestión de la UPS	Términos de Referencia	Estudio								
	Herramientas de gestión	Documento								

3.3.3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Presentar el cronograma de ejecución financiera de los componentes del proyecto de inversión. Determinar el tiempo estimado en días calendario (D.C), proponer la fecha de inicio y la fecha de término de la ejecución del proyecto. Se debe completar las celdas de color verde agua.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN (Bimestres)					
Producto/sub productos	Acciones/Activos	Costo subtotal (soles)	Fecha de inicio (DD/MM/AA AA)	Fecha de término (DD/MM/AA AA)	1	2	3	4	5	6
Infraestructura (Edificaciones)	Actos preparatorios y proceso de selección para Expediente Técnico									
	Expediente Técnico de Obra									
	Actos preparatorios y proceso de selección de Contratista y Supervisor de Obra									
	Bloque 1									
	Bloque 2									
	Cerco perimétrico - Portada									
	Obras exteriores									
	Supervisión de obra									
Equipamiento	Actos preparatorios y proceso de selección									
	Especificaciones técnicas									
	Mobiliario									
	Equipamiento pedagógico									
	Monitor de calidad									
Desarrollo de capacidades	Términos de Referencia									
	Generación de capacidades									
Gestión de la UPS	Términos de Referencia									
	Herramientas de gestión									
Costo Total										

3.3.4. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CON Y SIN PROYECTO

Presentar el flujo de costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto. Los costos de operación anual están referidos al funcionamiento del local educativo: Gastos del personal, bienes y servicios, otros. Los costos de mantenimiento anual están referidos a las actividades de mantenimiento de infraestructura, equipo y mobiliario educativo.

Ejemplo:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CON Y SIN PROYECTO

Costos		Soles									
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Sin Proyecto	OPERACIÓN	15365	15365	15365	15365	15365	15365	15365	15365	15365	15365
	Personal	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400
	Bienes	645	645	645	645	645	645	645	645	645	645
	Servicios	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320
	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MANTENIMIENTO	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
	Actividades	300	300	300	300	300	300	300	300	300	
Con Proyecto	OPERACIÓN	15720	15720	15720	15720	15720	15720	15720	15720	15720	15720
	Personal	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400	14400
	Bienes	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700

	Servicios	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	Otros	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
	MANTENIMIENTO	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734
	Actividades	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734	1734
Incrementales.	OPERACIÓN	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355
	MANTENIMIENTO	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434	1434
	Costos incrementales (pv)	1789									
	Costos incrementales (ps)	1516									

3.3.5. COSTO DE INVERSIÓN POR BENEFICIARIO DIRECTO

Este costo de inversión por beneficiario directo se calculará automáticamente.

3.4. BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO

3.4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

En este ítem se predeterminan los beneficios sociales que genera el proyecto en el servicio educativo.

- Disminución de la deserción escolar;
- Mejores niveles de atención, concentración y motivación de los niños;
- Progresos en el desarrollo de las capacidades cognitivas, motrices, sociales y afectivas de los niños;
- Mayores logros de aprendizaje de los niños; y
- Contribución con el desarrollo integral de las personas y de su comunidad.

3.4.2. LOS BENEFICIARIOS DEL HORIZONTE DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La cantidad de alumnos o estudiantes beneficiados durante el horizonte de evaluación del proyecto se calculará automáticamente.

3.5. CRITERIOS DE DECISIÓN DE INVERSIÓN

Una vez determinado los costos sociales y los beneficios sociales, se estiman de forma automática los indicadores sociales del proyecto.

Ejemplo:

Tipo	Indicador	Valor
Costo / Eficiencia	Valor Actual de los Costos (VAC)	S/. 766,024.86
	Costo por capacidad de producción	S/. 47,240.73
	Costo por beneficiario directo	S/. 5,006.70

3.6. SOSTENIBILIDAD

Determinar la entidad responsable de la operación y mantenimiento del local educativo y el tipo de documento legal que sustentan los acuerdos institucionales u otros que garantizan el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento.

Ejemplo: Cuando el gobierno local financiará parcialmente la operación y mantenimiento.

Documento	Entidad / Organización	Compromiso	¿Es responsable con cargo a su presupuesto institucional?
Documento oficial de la UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Ser responsable de la operación y mantenimiento de la institución educativa.	SI
Resolución de Alcaldía	Gobierno Local	Financiar los costos de mantenimiento de las redes de agua y desagüe internas de la I.E.	PARCIALMENTE

3.6.1. ¿EL ÁREA DONDE SE UBICA EL PROYECTO HA SIDO AFECTADA POR ALGÚN DESASTRE?

Determinar si el proyecto ha sido afectado por un desastre y las acciones que tomar para mitigar el riesgo del desastre.

Ejemplo:

Medidas consideradas en el proyecto para mitigar el riesgo de desastre	
Acción 1:	Infraestructura sismo resistente

3.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Indicar la modalidad de financiamiento propuesto para el proyecto, así como la fuente de financiamiento.

Ejemplo:

A. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATATA
B. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS

3.8. IMPACTO AMBIENTAL

Identificar y analizar de manera resumida los impactos negativos que el proyecto puede generar sobre el medio ambiente y plantear la medida de mitigación, así como el costo de inversión.

Ejemplo:

Impactos Negativos	Medida de Mitigación	Costo (S/.)
Desmonte de obra y polvo	Manejo de material excedente y polvo	11,500
Vibración y ruido	Monitoreo de ruido	6,000

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

Se debe indicar el resultado del proceso de formulación y evaluación del proyecto (viable o no viable). Para que el proyecto pueda ser declarado viable este debe cumplir mínimamente con:

- Que se encuentre alineado al cierre de brechas de infraestructura y/o servicios públicos.
- Que contribuya al bienestar de la población beneficiaria en particular y del resto de la sociedad en general.
- Que asegure las condiciones para que dicho bienestar social generado sea sostenible durante la fase de funcionamiento del proyecto de inversión.
- Que cumpla con los requisitos establecidos en la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01 y sus modificatorias.

Emitir un pronunciamiento o juicio técnico sobre la calidad y la pertinencia del grado de profundización de la información empleada para la elaboración de la presente Ficha Técnica, así como sobre la verificación de la consistencia y coherencia de los parámetros establecidos, las fuentes de información, las normas técnicas empleadas, entre otros elementos claves relacionados con el fundamento de la decisión de inversión.

Si el resultado es no viable, se debe indicar qué atributo o atributos no se logró cumplir.

4.2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones deberán estar ligadas a las acciones o condiciones que deberán buscar asegurar, reducir o eliminar los riesgos que el proyecto podría enfrentar durante las siguientes fases del Ciclo de Inversión, tales como:

Fase de Ejecución: Las variables críticas que pueden influir en la estimación de los costos de inversión, así como los plazos de ejecución del proyecto, de tal forma que genere alertas sobre posibles sobrecostos y sobre plazos durante la etapa de ejecución. Señalar las limitaciones de información que enfrentó la UF para realizar tales estimaciones.

Fase de Funcionamiento: Las condiciones que podrían afectar la sostenibilidad del proyecto en general y la entrega de servicios a la población beneficiaria en particular, en los aspectos financieros, presupuestales (asignación de la operación y mantenimiento), entre otros.

V. ANEXOS

Los documentos que como mínimo debiera adjuntarse a la presente ficha técnica son:

- Mapas, planos y/o croquis de ubicación;
- Estudio demográfico de la población del área de influencia;
- Los documentos solicitados como parte de los requerimientos institucionales y/o normativos;
- Análisis de la demanda, oferta, y balance;
- Descripción del estado actual de la infraestructura y panel fotográfico;
- Memoria descriptiva de arquitectura y planos de propuesta arquitectónica; y
- Sustento de costos de inversión, así como de operación y mantenimiento.